



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0045632/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO

El desarrollo del seminario "Psicosis, espectro autista, psicofarmacos" de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) a cargo de la Dra. Perla Drechsler el día 30 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Perla Drechsler no reside en la ciudad de Córdoba;

Que el financiamiento de los gastos pasajes aéreos, traslados, alimentos y estadía en la Ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la MaTPsiL;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de los pasajes aéreos Buenos Aires-Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, traslados, alimentos y estadía en la Ciudad de Córdoba en concepto de la visita de la Dra. Perla Drechsler, en razón de cumplir con el desarrollo del Seminario: "Psicosis, espectro autista, psicofarmacos" de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) el día 30 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1661

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

